



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 98 DE OCTUBRE DE 2019 (No 98)

A las 11:30 horas del día 8 de octubre de 2019 se reúne en el aula E07 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Teoría e Historia Económica con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta del Consejo del 18 de junio de 2019.
2. Informe de la Directora.
3. Aprobación, si procede, de los objetivos del Contrato Programa para el curso 2019/2020.
4. Concesión, si procede, de las licencias a los profesores Ricardo Martínez y Ana Moro.
5. Ratificación, si procede, del aval para la realización una actividad de formación docente a cargo de la profesora Ana Moro.
6. Renovación de las Comisiones de Baremación del Área de Historia e Instituciones Económicas.
7. Aprobación, si procede, del POD del Departamento.
8. Aprobación, si procede, del Plan de Sustituciones del Departamento.
9. Interpelaciones y preguntas.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Henry Aray
- Leonardo Caruana
- Julián Díaz
- Josean Garrues
- Juan A. Lacomba
- Carlos Larrinaga
- Ricardo Martínez
- Elena Molis
- Ana I. Moro
- Manuel Martín
- Jose Miguel Reyes
- Ismael Rodríguez
- Ángel Solano

Excusan asistencia los siguientes miembros del Consejo:

- Lorenzo Ductor
- Juliette Milgram
- Francisco Rodríguez



Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

**1. Aprobación, si procede, del acta del Consejo del 18 de junio de 2019.**

Aprobada por unanimidad (ver documento adjunto).

**2. Informe de la Directora.**

La Directora da la bienvenida al nuevo profesor que se ha incorporado al área de Historia e Instituciones Económicas y pasa a explicar la situación de las distintas plazas solicitadas. Recuerda además que todos los profesores deben comunicar sus previsiones de gasto para lo que resta del año antes del 8 de noviembre.

El Consejo manifiesta, de forma unánime, cierta preocupación por cómo el Decanato está abordando diversos asuntos que interesan al Departamento. Se acuerda postergar el reparto de las tareas solicitadas desde los Vicedecanatos.

**3. Aprobación, si procede, de los objetivos del Contrato Programa para el curso 2019/2020.**

Se seleccionan los siguientes objetivos elegibles:

- DE5: Sostenibilidad Ambiental.
- DE6: Prevención de riesgos laborales y gestión de materiales peligrosos y residuos
- DE10: Identidad Visual Corporativa.
- DE12: Participación en redes de colaboración.
- DE19: Financiación Externa.

**4. Concesión, si procede, de las licencias a los profesores Ricardo Martínez y Ana Moro.**

Aprobadas por unanimidad (ver documento adjunto).

**5. Ratificación, si procede, del aval para la realización una actividad de formación docente a cargo de la profesora Ana Moro.**

Ratificada por unanimidad (ver documento adjunto).

**6. Renovación de las Comisiones de Baremación del Área de Historia e Instituciones Económicas.**

- Comisión para Profesor Sustituto Interino

Comisión Titular	Comisión Suplente
Carlos Larrinaga	Gregorio Núñez
Josean Garrues	José Miguel Reyes
Simone Fari	María Teresa Castellano

- Comisión para Profesor Ayudante Doctor

Comisión Titular	Comisión Suplente
Carlos Larrinaga	Gregorio Núñez
Josean Garrues	José Miguel Reyes
Simone Fari	María Teresa Castellano



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

**7. Aprobación, si procede, del POD del Departamento.**

Aprobado por unanimidad (ver documento adjunto).

**8. Aprobación, si procede, del Plan de Sustituciones del Departamento.**

Aprobado por unanimidad (ver documento adjunto).

**9. Interpelaciones y preguntas.**

No habiendo más asuntos que tratar, la profesora Moro-Egido, Directora del Departamento, levanta la sesión a las 12:15 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Martínez, Secretario del Departamento.

Granada, a 8 de octubre de 2019.

Ana I. Moro Egido  
Directora del Departamento



Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 (No 99)

A las 12:30 horas del día 22 de octubre de 2019 se reúne en el despacho B318 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Teoría e Historia Económica con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de una solicitud de plaza de Profesor Titular en el área de Fundamentos del Análisis Económico

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Julián Díaz
- Juan A. Lacomba
- Ricardo Martínez
- Elena Molis
- Ana I. Moro
- Ángel Solano

Excusan asistencia los siguientes miembros del Consejo:

- Carlos Larrinaga
- Ismael Rodríguez

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, de una solicitud de plaza de Profesor Titular en el área de Fundamentos del Análisis Económico.**

Aprobada por unanimidad (ver documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, la profesora Moro-Egido, Directora del Departamento, levanta la sesión a las 12:40 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Martínez, Secretario del Departamento.

Granada, a 22 de octubre de 2019.

Ana I. Moro Egido  
Directora del Departamento



Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 21 DE MAYO DE 2019 (No 100)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, un Consejo Extraordinario (on line) del Departamento de Teoría e Historia Económica, a través del correo electrónico, y con el siguiente orden del día:

1. Ratificación, si procede, de las propuestas de áreas afines en la contratación de profesores no permanentes.

Se propuso de plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el 22 de enero a las 14:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se está de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros, aprobar las siguientes afinidades en la contratación de profesores no permanentes:

- Área de Conocimiento: Fundamentos de Análisis Económico

Área afín	Afinidad
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Alta
Estadística e Investigación Operativa	Media
Matemáticas Aplicada	Baja
Economía Aplicada	Baja

- Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Área afín	Afinidad
Historia Contemporánea	Media
Organización de Empresas	Baja

Granada, a 22 de enero de 2020.

Ana I. Moro Egido  
Directora del Departamento



Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2020 (No 101)

A las 10:15 horas del día 6 de febrero de 2020 se reúne en el aula E07 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Teoría e Historia Económica con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 2019.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio económico de 2020.
4. Aprobación, si procede, de las modificaciones del POD.
5. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Guías Docentes.
6. Ratificación, si procede, de los acuerdos de Junta de Dirección.
  - Autorización Prof. Francisco Rodríguez para firma de contrato.
7. Interpelaciones y preguntas.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Carlos Aller
- Henry Aray
- Julián Díaz
- Lorenzo Ductor
- Daryna Grechyna
- Juan A. Lacomba
- Manuel Martín
- Ricardo Martínez
- Juliette Milgram
- Elena Molis
- Ana Moro
- Ismael Rodríguez
- Ángel Solano

Excusan asistencia los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Leonardo Caruana
- Jósean Garrués
- Ángel Ruiz

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. **Informe de la Directora.**



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

**2. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 2019.**

Aprobadas por unanimidad (ver documento adjunto).

**3. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio económico de 2020.**

Aprobados por unanimidad (ver documento adjunto).

**4. Aprobación, si procede, de las modificaciones del POD.**

Aprobadas por unanimidad (ver documento adjunto).

**5. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Guías Docentes.**

Aprobadas por unanimidad (ver documento adjunto).

**6. Ratificación, si procede, de los acuerdos de Junta de Dirección.**

Ratificados por unanimidad (ver documento adjunto).

**7. Interpelaciones y preguntas.**

No hay

No habiendo más asuntos que tratar, la profesora Moro-Egido, Directora del Departamento, levanta la sesión a las 10:30 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Martínez, Secretario del Departamento.

Granada, a 6 de febrero de 2020.

Ana I. Moro Egido  
Directora del Departamento



Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2020 (No 102)

A las 10:30 horas del día 6 de febrero de 2020 se reúne en el aula E07 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en primera convocatoria, el Consejo del Departamento de Teoría e Historia Económica con el siguiente orden del día:

### 1. Informe de la Directora.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Carlos Aller
- Henry Aray
- Julián Díaz
- Lorenzo Ductor
- Daryna Grechyna
- Juan A. Lacomba
- Manuel Martín
- Ricardo Martínez
- Juliette Milgram
- Elena Molis
- Ana Moro
- Ismael Rodríguez
- Ángel Solano

Excusan asistencia los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Leonardo Caruana
- Jósean Garrués
- Ángel Ruiz

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

### 1. Informe de la Directora.

La profesora Ana Moro informa al Consejo que le ha sido otorgada una beca Salvador de Maradiaga para realizar una estancia de investigación en Canadá. También explica que, a su parecer, esta lejanía no le permitiría ocuparse oportunamente de las labores de dirección. Por lo tanto, y a fin de velar por los intereses y la buena gestión del Departamento, presenta su dimisión como Directora. Aprovecha la ocasión para expresar su agradecimiento a todos aquellos compañeros con los que compartió la Junta de Dirección, así como a los que ocuparon distintos cargos de gestión durante sus mandatos.

El Consejo felicita a la Directora por la beca y le agradece el trabajo y dedicación de los últimos años.

El Secretario informa del proceso para la elección del nuevo director de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Departamento de Teoría e Historia Económica

No habiendo más asuntos que tratar, la profesora Moro-Egido, Directora del Departamento, levanta la sesión a las 10:45 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Martínez, Secretario del Departamento.

Granada, a 6 de febrero de 2020.

Ana I. Moro Egido  
Directora del Departamento



Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 20 DE  
FEBRERO DE 2020 (No 103)**

A las 10:15 horas del día 20 de febrero de 2020 se reúne en el despacho B318 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Teoría e Historia Económica con el siguiente orden del día:

**1. Elección del Director del Departamento.**

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Carlos Aller
- Julián Díaz
- Daryna Grechyna
- Juan A. Lacomba
- Manuel Martín
- Ricardo Martínez
- Juliette Milgram
- Elena Molis
- Ana Moro
- Francisco Rodríguez

Excusan asistencia los siguientes miembros del Consejo:

- Leonardo Caruana
- Joséan Garrués

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

**1. Elección del Director del Departamento.**

La profesora Ana Moro, actuando como Directora en Funciones, informa al Consejo que el profesor Ricardo Martínez es el único candidato a director del Departamento. Se procede a la votación con el siguiente resultado: 10 votos a favor y 0 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría absoluta en primera votación, el profesor Ricardo Martínez es elegido Director del Departamento. La profesora Moro dará traslado de esta propuesta de nombramiento a los órganos competentes de la Universidad de Granada.

En aplicación del Artículo 29 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Teoría e Historia Económica, D. Ricardo Martínez anuncia además que propone al profesor Leonardo Caruana como Subdirector del Departamento y al profesor Ismael Rodríguez como Secretario del Departamento.

No habiendo más asuntos que tratar, la profesora Ana Moro, Directora en Funciones del Departamento, levanta la sesión a las 11:00 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Martínez, Secretario del Departamento.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Departamento de Teoría e Historia Económica

Granada, a 20 de febrero de 2020.

Ana I. Moro Egido  
Directora en Funciones del Departamento

Ricardo Martínez  
Secretario del Departamento



**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DEL 27 DE ABRIL DE 2020 (No 104)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 104), a través del correo electrónico, y con el siguiente orden del día:

1. Solicitud de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor (una en Fundamentos del Análisis Económico y una en Historia e Instituciones Económicas)

2. Renovación de las Comisiones de Baremación del Área de Fundamentos del Análisis Económico:

- Comisión para Profesor Sustituto Interino:

Titulares: Henry Aray, Julián Díaz y Juan Antonio Lacomba

Suplentes: Lorenzo Ductor, Ángel Solano y Elena Molis

- Comisión para Profesor Ayudante Doctor:

Titulares: Lorenzo Ductor, Ángel Solano y Elena Molis

Suplentes: Henry Aray, Julián Díaz y Juan Antonio Lacomba

3. Renovación de los Tribunales de Evaluación y Revisión.

- Área de Fundamentos del Análisis Económico: Estará formado por el Director del Departamento y por otros dos miembros de entre los profesores: Julián Díaz, Juliette Milgram, Elena Molis e Ismael Rodríguez.

- Área de Historia: Estará formada por tres miembros de entre los profesores: Josean Garrués, Leonardo Caruana, Carlos Larrinaga, Simone Fari y José Miguel Reyes.

Se garantiza así que ninguno de los profesores que constituyan el tribunal, incluido el Presidente, sean responsables de la impartición de la asignatura y grupo objetivo de la revisión o evaluación. Salvo acuerdo del Consejo de Departamento que los modifique, estos tribunales se considerarán automáticamente renovados a comienzo de cada curso.

4. Acuerdo para delegar en la Junta de Dirección las funciones de las Comisiones Permanentes del Consejo de Departamento.

5. Acuerdo para delegar la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos en el profesor Ismael Rodríguez (solicitudes del Área de Fundamentos del Análisis Económico) y en el profesor Leonardo Caruana (solicitudes del Área de Historia Económica)

6. Normas para la asignación de tutores de TFGs y Prácticas externas de Área de Fundamentos del Análisis Económico.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Departamento de Teoría e Historia Económica

Se transpone el acuerdo del Área por el que se establece un sistema rotatorio que garantice un reparto equilibrado de los TFGs entre los profesores permanentes del Área, al tiempo que permita a todos sus miembros el acceso, si así lo desean, a la tutorización y al mérito correspondiente. Para el curso que viene se aplicará el siguiente orden (establecido considerando los TFGs tutorizados en años anteriores):

Henry Aray, Lorenzo Ductor, Ricardo Martínez, Ismael Rodríguez, Carlos Aller, Santiago Carbó, Daryna Grechyna, Juan Antonio Lacomba, Francisco Lagos, Juliette Milgram, Betty Agnani, Julián Díaz, Elena Molis, Ana Moro, Paco Rodríguez, Ángel Solano

Para cursos posteriores el orden anterior irá rotando, intentando que (i) a cada profesor se le garantice al menos tres años consecutivos de tutorización, y (ii) que los profesores que hayan tutorizado TFGs durante tres cursos o más pasen al final de la lista. A estos efectos será año computable cuando se hayan tutorizado 6 o más TFGs. La asignación será en bloques de 10.

Los criterios anteriores sólo hacen referencia a los TFGs adscritos al Área y que son de libre asignación del Departamento. Quedan pues excluidos de este procedimiento los TFGs sobre los que el Departamento no tiene ninguna capacidad decisoria y que son asignados directamente por Decanato en uso de sus funciones (normalmente a la Secretaria, Vicedecanos y Coordinadores en compensación por la gestión que realizan). Si alguno de estos cargos renunciara a su derecho individual, esos TFGs pasarían al cupo general del Área. Quedan también excluidos los TFGs por monografía.

La asignación de las prácticas de empresa se regirá por los mismos criterios (en bloques de 1.5 créditos, aproximadamente)

Se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el 27 de abril a las 19:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros los puntos del orden del día.

Granada, 28 de abril de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Teoría e Historia Económica**

## **ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 18 DE MAYO DE 2020 (No 105)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 105), a través del correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020, con el siguiente punto en el orden del día:

1. Solicitud el reingreso del profesor Santiago Carbó, actualmente en situación de excedencia voluntaria, a su plaza de Catedrático de Universidad adscrita al área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico.

El 27 de abril de 2020 el profesor Santiago Carbó solicitó, mediante escrito remitido al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y a la Dirección del Departamento, poner fin a su excedencia voluntaria y el consiguiente reingreso en la Universidad de Granada como Catedrático en el Área de Fundamentos del Análisis Económico del Departamento de Teoría e Historia Económica.

El Departamento es conforme con la reincorporación automática y definitiva del profesor Carbó, y justifica además su reingreso por las necesidades docentes que tiene actualmente el área de Fundamentos del Análisis Económico.

Se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el martes 19 de mayo a las 19:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros la aprobación del único punto del orden del día.

Granada, 19 de mayo de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Teoría e Historia Económica**

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DEL 27 DE MAYO DE 2020 (No 106)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 106), a través del correo electrónico, el día 27 de mayo de 2020, con el siguiente punto en el orden del día:

1. Aprobación (si procede) del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica 2020-2021.

Se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el martes 27 de mayo a las 19:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros la aprobación del único punto del orden del día.

Granada, 28 de mayo de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Teoría e Historia Económica**

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DEL 9 DE JUNIO DE 2020 (No 107)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 107), a través del correo electrónico, el día 9 de junio de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del POD del Departamento (ver adjunto)
2. Aprobación del Plan de Situaciones del Departamento (ver adjunto)
3. Aprobación de la oferta de asignaturas en inglés para el curso 2020-2021
  - Microeconomía I (GECO)
  - Microeconomía II (GECO)
  - Microeconomía III (GECO)
  - Microeconomía IV (GECO)
  - Macroeconomía I (GECO)
  - Macroeconomía II (GECO)
  - Macroeconomía III (GECO)
  - Macroeconomía IV (GECO)
  - Economía Experimental (GECO)
  - Macroeconomía Internacional (GECO)
  - Historia Económica de Andalucía (GECO)
  - Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo (GECO)

Se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el martes 9 de junio a las 18:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros la aprobación los puntos del orden del día.

Granada, 9 de junio de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Teoría e Historia Económica**

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DEL 7 DE JULIO DE 2020 (No 108)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 107), a través del correo electrónico, el día 7 de julio de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Delegar en la Junta de Dirección la aprobación de guías docentes, así como posibles modificaciones y adendas para el curso 2020/21.

Se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la convocatoria hasta el miércoles 8 de julio a las 19:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros la aprobación los puntos del orden del día.

Granada, 9 de julio de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Departamento de Teoría e Historia Económica**

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DEL 16 DE JULIO DE 2020 (No 109)**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 107), a través del correo electrónico, el día 16 de julio de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de guías docentes para el curso 2020/21.

La convocatoria se realizó un día antes mediante correo electrónico y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el jueves 16 de julio a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegada la fecha límite estipulada en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros la aprobación los puntos del orden del día.

Granada, 16 de julio de 2020

Ricardo Martínez  
Director del Departamento



Ismael Rodríguez Lara  
Secretario del Departamento